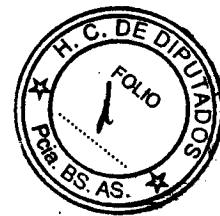


EXPTE. D- 2957 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

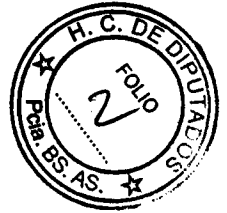
*Declara*

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial "la Edición N°41 de la Fiesta Provincial del Inmigrante", a desarrollarse desde el 1 de septiembre al 14 de octubre del corriente año 2018, en la localidad de Berisso, Provincia de Bs.As.

**GABRIELA BESANA**  
Diputada  
Bloque Cambiamos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



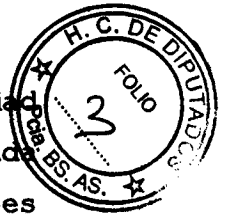
**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que vea con agrado y en consecuencia proceda a declarar de Interés Provincial "la Edición N°41 de la Fiesta Provincial del Inmigrante", a desarrollarse desde el 1 de septiembre al 14 de octubre del corriente año 2018, en la localidad de Berisso, Provincia de Bs.As.

Amerita la pretendida declaración, las siguientes líneas argumentales. La Ciudad de Berisso se ha caracterizado desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX por la gran afluencia de inmigrantes que recibió, así como por la heterogeneidad de los mismos. Según la Asociación de Entidades Extranjeras, hay colectividades organizadas de inmigrantes y descendientes de: albaneses, alemanes, armenios, búlgaros, croatas, españoles, griegos, portugueses, entre otros.

Berisso nace en 1871, cuando Juan Berisso instala en el predio que hoy ocupa el Centro Cívico, el saladero de carnes San Juan. Con la instalación de los saladeros, la construcción de la ciudad y el puerto de La Plata, el lugar se constituyo en la meta de muchos inmigrantes a fines del siglo XIX y se intensificaron al comenzar el siglo XX con la puesta en marcha de los grandes frigoríficos. Pueblos asolados por la miseria y el peligro de la guerra buscaron reconstruir sus vidas en este nuevo país. Pero era imposible dejar atrás el pasado, olvidar las costumbres o sus



parientes, que quedaron en la tierra de origen. La necesidad de mantener sus tradiciones y al mismo tiempo prestarse ayuda mutua entre paisanos, los lleva a reunirse fundando clubes o entidades en donde poder expresarse. Debido a esta activa presencia extranjera se conformó la Federación de Entidades Extranjeras que desde 1976 organiza la "Fiesta del Inmigrante".

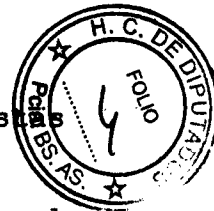
Con posterioridad, en el año 1978, la ciudad de Berisso, fue declarada Capital Provincial del Inmigrante por decreto ley provincial N°438/78 y ratificada por ley provincial N° 1291/02. Por su parte el municipio dictaminó de "Interés Municipal la Fiesta del Inmigrante", que se venía desarrollando desde hace unos años.

Desde entonces, año tras año durante el mes de septiembre y principios de octubre se realizan actos de celebración que culminan con la elección de la Reina de Inmigrante y el gran desfile final de todas las entidades que integran la Asociación.

Durante el mes de festejos se realizan torneos deportivos, desembarco simbólico, funciones de teatro, conciertos, espectáculos musicales y de danzas centradas en un amplio salón donde, además, se pueden degustar las comidas nacionales de cada país preparadas por los integrantes de las distintas colectividades que las sirven ataviados con sus trajes típicos.

Vale destacar que, a través de esta importante celebración, la cual organizan en conjunto la Asociación de Entidades Extranjeras (AEE) y el Municipio, Berisso da cuenta de la historia de la ciudad, de su conformación, de la diversidad de culturas representadas por los inmigrantes que eligieron estas tierras para formar sus familias, trabajar, crecer en un país con nuevas posibilidades. La fiesta tiene un alto grado de tradición popular local, gran parte de la

población participa de las actividades y propuestas socioculturales.



La importancia del evento en cuestión, radica en el testimonio que presta de la historia de la localidad de Berisso y de su conformación a partir de la diversidad de culturas, representadas por los inmigrantes 20 colectividades extranjeras, que aportaron y aportan a la comunidad lo mejor de su cultura.

Sin más, el mencionado acontecimiento, a través de los años ha ido adquiriendo relevancia e incrementando notablemente su popularidad y magnitud. En la actualidad llega a tener más de 170.000 personas visitando la fiesta, durante los 45 días que dura.

Por lo expuesto es que solicito a los Señores Diputados, acompañen en la sanción del Presente Proyecto de Declaración.-

GABRIELA BERMAN  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.